



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTADO 007
ART. 110 DEL C.G.P.
26 de marzo de
2022

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
<i>Ejecutivo</i>	2021-00018	<i>Myriam Stella Garzón</i>	<i>Olga Lucia Guatava</i>	<i>27/ Abr./2022; 08:00 a.m.</i>	<i>29/ Abr./2022 05:00 p.m.</i>	<i>Corre traslado al demandante de la liquidación del crédito allegada por el extremo demandado</i>
<i>Restitución de Inmueble Arrendado</i>	2021-000146	<i>Alfonso León García</i>	<i>Juan de Jesús Cortes Letrado</i>	<i>27/ Abr./2022; 08:00 a.m.</i>	<i>29/ Abr./2022 05:00 p.m.</i>	<i>Corre traslado del recurso de reposición interpuesto en contra del auto de 19/04/2022 por el cual se ordenó conceder el derecho de ser oído al demandado y correr el traslado de</i>

						las excepciones de mérito
--	--	--	--	--	--	---------------------------

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario



Firmado Por:

**Walter Yesid Avila Menjura
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d76d5f57663a553422c7300487bffcfb7d23bc386c63152fadd60241e188aed**

Documento generado en 26/04/2022 09:05:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>